

BOLETÍN DE GESTIÓN DEL RIESGO No. 20 SEPTIEMBRE 15 DE 2015

La Corporación Autónoma Regional del Quindío, dentro de las acciones que adelanta en Pro de la Gestión del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático, apoya las labores institucionales que contribuyen a la sostenibilidad ambiental del territorio. Para lo cual, viene implementando la estrategia de difusión de información sobre la gestión del riesgo, a través de la generación de boletines informativos en esta temática.

EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA

El día 10 de Septiembre de 2015 se brindó educación ambiental en Prevención de Incendios Forestales, Gestión del Riesgo de Desastres y Uso Eficiente y Ahorro del Agua a Veinte (20) estudiantes de grado 4º de Primaria de la Escuela Nuevo Horizonte del Municipio de La Tebaida.



SOCIALIZACIÓN FENÓMENO DE EL "NIÑO" A CIUDAGUA

El día 10 de Septiembre en el Aula Ambiental del Corporación Autónoma Regional del Quindío, funcionarios de la Subdirección de Gestión Ambiental socializaron ante las instituciones pertenecientes al Colectivo Cuidagua, el fenómeno de "El Niño" y las condiciones actuales y medidas que ha tomado la Entidad frente a la temporada seca. También se brindó información relacionada con los incendios forestales, causas, efectos y medidas de prevención. Entre las entidades participantes se encontraban la Secretaría de Educación y Salud Departamental, Plan Departamental de Aguas, EPA, Multipropósito e Industria Printex S.A.S., entre otros.

BOLETÍN DE GESTIÓN DEL RIESGO No. 20 SEPTIEMBRE 15 DE 2015



INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL Y/O FORESTALES

- **MUNICIPIO DE QUIMBAYA**

Vereda Mesa Alta - Predio El Pomo-El Prado

El día 09 de Septiembre de 2015 se realizó visita técnica para evaluar un incendio de cobertura vegetal, presentado día 06 de agosto en el Municipio de Quimbaya, Vereda Mesa Alta en el predio denominado El Pomo – El Prado en donde se realizaron quemas para preparación de terreno. Afectó 400 metros cuadrados en cultivo de plátano y café del predio Guayaquil, también se afectó Swinglia y árboles de Quebrabarrigo.



BOLETÍN DE GESTIÓN DEL RIESGO No. 20 SEPTIEMBRE 15 DE 2015

Vereda La Montaña Finca El Diamante

El día 09 de septiembre se realizó visita técnica para evaluar el incendio forestal presentado el día 02 de agosto de 2015 en la Finca El Diamante. Se afectó una (1) Ha de guadual, el cual es compartido con el predio Buenos Aires. Dicho guadual había sido mal intervenido y presentaba daños estructurales anteriores al incendio. También se afectaron individuos de Caucho y Yarumo.



• MUNICIPIO DE PIJAO

Vereda La Moravita, Predio Las Acacias

El día 09 de septiembre se realizó visita técnica para evaluar el incendio forestal presentado el día 06 de septiembre de 2015, el cual afectó 0,64 has de potrero sembrado en Brakaria, además afectó un guadual colindante, 3 árboles de especies nativas (Laurel Lechudo, Palma de Chonto).





BOLETÍN DE GESTIÓN DEL RIESGO No. 20 SEPTIEMBRE 15 DE 2015

RECOMENDACIONES PARA EVITAR INCENDIOS FORESTALES, USAR EFICIENTEMENTE EL AGUA Y AHORRAR ENERGÍA

PARA EVITAR LOS INCENDIOS FORESTALES

- No arroje colillas, fósforos o cigarrillos encendidos, como tampoco papeles, plásticos vidrios. Si realiza una fogata cerciórese de apagarla correctamente.
- Cuando vaya de paseo lleve una bolsa plástica para recoger la basura o residuos (vidrios, latas, botellas) que produzca y retírelos al salir del lugar.
- Siempre que detecte un incendio, repórtelo al Cuerpo de Bomberos de su localidad o a la autoridad más cercana.
- ESTÁ PROHIBIDA la quema de residuos de jardín, cosechas, rastrojos o pastos, así como las prácticas de quemas para ampliación de fronteras agrícolas.
- Según el Código Penal Ley 599 de 2000, el incendio está tipificado como un delito (art. 350), cuando causa daño a las personas, a los bosques, al recurso florístico y a las áreas de especial importancia ecológica. **DA CARCEL DE 1 A 12 AÑOS Y MULTAS, SEGÚN DAÑO Y DETERMINACIÓN DEL JUEZ.** Quien provoque un incendio forestal se le podrá imponer una sanción conforme a la Ley 1333 de 2009 (procedimiento sancionatorio ambiental).

PARA HACER USO EFICIENTE DEL AGUA

- Cierre la llave mientras se enjabona, se afeita o lava las manos, utilice un vaso con agua para cepillarse los dientes
- Lave los platos en una bandeja con agua y no bajo la llave, o ciérrela mientras enjabona y vuélvala a abrir para enjuagar.
- Repare las fugas, filtraciones en llaves y tuberías y ajuste el nivel de agua en la lavadora, utilícela para cargas completas evitando su uso para pocas prendas.



BOLETÍN DE GESTIÓN DEL RIESGO No. 20 SEPTIEMBRE 15 DE 2015

- Lave el carro con balde y esponja, no con manguera y riegue las plantas y jardines únicamente dos veces por semana, en horas de la noche o temprano en la mañana.

PARA AHORAR ENERGÍA

- Utilice bombillos ahorradores. Apague bombillos y desconecte aparatos ya que aún apagados, consumen energía.
- Si ocupa la lavadora, ponga la cantidad de ropa que indica cada carga, así ahorrarás energía.
- No conecte varios aparatos en un mismo enchufe. Podría sobrecargar la instalación eléctrica y provocar un accidente.
- Revise su instalación, detecte fugas y tome los correctivos necesarios.

RECOMENDACIONES PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

- Utilizar la menor cantidad de agua en el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias.
- Buscar sistemas alternativos de abastecimiento de agua para los animales y hacer uso de tanques o recipientes para almacenamiento de agua.
- Proteger los tanques de almacenamiento y distribución con cubiertas aislantes de calor.
- Revisar los sistemas de riego.
- Realizar rondas junto a los lotes con pastura para evitar la propagación de incendios.
- Disminuir la carga animal por hectárea haciendo una mejor redistribución de los animales por potrero, rotación de praderas.
- Avícolas: Mantener limpios y desmalezados los drenajes y alrededores del galpón.
- Mejorar las condiciones de ventilación en horas de luz día.



BOLETÍN DE GESTIÓN DEL RIESGO No. 20 SEPTIEMBRE 15 DE 2015

- Dar un manejo adecuado a las instalaciones porcícolas y a los desechos orgánicos; así como intensificar las prácticas de control de moscas.
- Implementar medidas de higiene y desinfección de las instalaciones.

En caso de emergencia comuníquese con los organismos de socorro de su municipio y siga las indicaciones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

EL MEDIO AMBIENTE ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

Lea este, y otros Boletines de Gestión del Riesgo en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Quindío en: <https://www.crq.gov.co/crq/77->